

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 029

Fecha Estado: 16/03/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520190083600	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	OLGA CECILIA SERNA ARENAS	LUIS ALFONSO SERNA ESCOBAR	Auto resuelve corrección providencia Reconoce personería. Ordena oficiar a TRANSUNION. Tiene como dependientes judiciales del apoderado de la parte actora.	15/03/2023	01	
05001400302520220023300	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JESUS WILLIAM MARTINEZ GUTIERREZ	JUAN ANTONIO MARTINEZ GARCIA	Auto inadmite demanda por segunda vez.	15/03/2023	01	
05001400302520220095300	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARTHA ELENA CADAVID SALAZAR	RUBÉN DARIO CADAVID SALAZAR	Auto rechaza demanda de sucesión intestada. Archivar proceso una vez en firme la presente decisión.	15/03/2023	01	
05001400302520220099500	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	OSCAR MARIO RESTREPO HOYOS	RAMON ANTONIO RESTREPO SANTAMARIA (Causante)	Auto rechaza demanda sucesipon intestada. Archivar proceso una vez en firme la presente decisión.	15/03/2023	01	
05001400302520220109200	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ASTRID ELENA DEL SOCORRO HERNANDEZ	CARLOS ALFREDO URIBE JIMENEZ	Auto rechaza demanda sucesión intestada. Archivar proceso una vez en firme la presente decisión.	15/03/2023	01	
05001400302520220109300	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	CARLOS ARTURO VELEZ FLOREZ	ANA LUCIA ARANGO VELEZ	Auto inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsanar requisitos. Reconoce personería para que represente los intereses de la parte demandante.	15/03/2023	01	
05001400302520230020100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APOORTE Y CREDITO COOPHUMANA	MARIA EUGENIA ESTRADA ALVAREZ	Auto niega mandamiento ejecutivo Archivar proceso una vez en firme la presente decisión.	15/03/2023	01	
05001400302520230020400	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	DIEGO ANTONIO VAHOS URIBE	Auto rechaza demanda Archivar proceso una vez en firme la presente decisión.	15/03/2023	01	
05001400302520230024800	Ejecutivo Singular	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ROMA S.A.	LUIS ENRIQUE VARGAS PRADA	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce personería para que represente los intereses de la parte demandante.	15/03/2023	01	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520230024800	Ejecutivo Singular	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ROMA S.A.	LUIS ENRIQUE VARGAS PRADA	Auto decreta embargo Ordena Compartir Expediente. Requiere parte demandante.	15/03/2023	02	
05001400302520230025700	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE INVERSIONES Y LIBRANZAS S.A.S.	MAYCOL ENRIQUE CASTELLANOS	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc por el factor territorial. Ordena el envío de la presente demanda y sus anexos al Juzgado Civil Municipal de Oralidad de Chiquinquirá - Boyacá (Reparto).	15/03/2023	01	
05001400302520230025800	Ejecutivo Singular	JFK COOPERATIVA FINANCIERA	JOSUE BORJA MARTINEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce personería para que represente los intereses de la parte demandante.	15/03/2023	01	
05001400302520230025800	Ejecutivo Singular	JFK COOPERATIVA FINANCIERA	JOSUE BORJA MARTINEZ	Auto decreta embargo Ordena oficiar a EPS SURAMERICANA. Ordena Compartir Expediente. Requiere parte demandante.	15/03/2023	02	
05001400302520230026100	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	BIBIANA MARIA OSPINA YOTAGRI	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce personería para que represente los intereses de la parte demandante.	15/03/2023	01	
05001400302520230026100	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	BIBIANA MARIA OSPINA YOTAGRI	Auto decreta embargo Ordena Compartir Expediente. Requiere parte demandante.	15/03/2023	02	
05001400302520230026400	ASUNTOS VARIOS	BANCO OCCIDENTE SA	SANTIAGO ECHEVERRY ESPINOSA	Auto inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsanar requisitos.	15/03/2023	01	
05001400302520230026700	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	TOMAS HINCAPIE ISAZA	Auto inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsanar requisitos. Reconoce personería para que represente los intereses de la parte demandante.	15/03/2023	01	
05001400302520230027000	Amparo de Pobreza	MERCEDES BARRERA GOMEZ	ROYAL PRESTIGE	Auto inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsanar requisitos.	15/03/2023	01	
05001400302520230027600	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	LUIS ALBERTO PABA MEZA	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce personería para que represente los intereses de la parte demandante.	15/03/2023	01	
05001400302520230027600	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	LUIS ALBERTO PABA MEZA	Auto decreta embargo Ordena Compartir Expediente. Requiere parte demandante.	15/03/2023	02	
05001400302520230027900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAR LTDA. CREARCOOP	MARIA ELENA ISAZA CARVAJAL	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce personería para que represente los intereses de la parte demandante.	15/03/2023	01	

ESTADO No. 029		Fecha Estado: 16/03/2023				Página: 3	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520230027900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAR LTDA. CREARCOOP	MARIA ELENA ISAZA CARVAJAL	Auto decreta embargo Ordena Compartir Expediente. Requiere parte demandante.	15/03/2023	02	
05001400302520230028000	Ejecutivo Singular	ASESORIA Y SERVICIOS LEGALES S.A.S.	MICHEL PAOLA JARAMILLO GAVIRIA	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce personería para que represente los intereses de la parte demandante.	15/03/2023	01	
05001400302520230028000	Ejecutivo Singular	ASESORIA Y SERVICIOS LEGALES S.A.S.	MICHEL PAOLA JARAMILLO GAVIRIA	Auto ordena oficiar Ordena oficiar a TRANSUNION. Ordena Compartir Expediente. Requiere parte demandante.	15/03/2023	02	
05001400302520230028500	Ejecutivo Singular	INVERSIONES INSPIRA SAS	OVERNIGHT SAS	Auto inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsanar requisitos. Autoriza al representante legar para que actue en causa propia.	15/03/2023	01	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/03/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

GERALDINE MORALES ARBELÁEZ
SECRETARIO (A)